



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, miércoles 19 de enero de 1972.

Número 6

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-64-83 hectáreas del ejido La Magdalena Panoaya, Municipio de Texcoco, Méx., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., que se destinarán a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 KV. que se denominará Anillo Rama Oriente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 33 y 192 del Código Agrario en vigor; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio número 1,730, de fecha 12 de julio de 1966, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., por conducto de su apoderado solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la expropiación de parte de terrenos del ejido de "LA MAGDALENA PANOAYA", Municipio de Texcoco, del Estado de México, que se destinarán a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de Alta Tensión de 220 KV. que se denominará "Anillo Rama Oriente", comprometiéndose dicha Empresa a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo el 17 de agosto del mismo año, procediendo a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó a conocimiento de lo siguiente: que por Resolución Presidencial de 29 de enero de 1925, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 12 de marzo del mismo año, se dotó al poblado de que se trata, con 400-00-00 Hs., habiéndose aprobado oportunamente el expediente y plano de ejecución respectivos; que por Resolución Presidencial de 1o. de febrero de 1930 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 13 de marzo del mismo año, se amplió el ejido con 50-00-00 Hs., habiéndose aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos; que para dar cumplimiento al Acuerdo Presidencial de 15 de abril de 1953, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 10 de junio del propio año, se nombró un perito valuador de la Secretaría del Patrimonio Nacional, quien en su informe manifiesta que la superficie por expropiar consiste en 10-64-83 Hs. que fueron valuadas en la cantidad de \$127,779.60; y que las opiniones del Comité Técnico y de Inversión de Fondos Comunes Ejidales, del C. Gobernador del Estado, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., y de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Decreto que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-64-83 hectáreas del ejido La Magdalena Panoaya, Municipio de Texcoco, Méx., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., que se destinarán a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 KV., que se denominará Anillo Rama Oriente.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

“AÑO DE JUAREZ”

Con los elementos anteriores, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en el sentido de este Decreto; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Atendiendo a que los terrenos ejidales y comunales únicamente podrán ser expropiados por causa de utilidad pública y encontrándose el presente caso comprendido en las fracciones I y VII del Artículo 187 del Código Agrario en vigor, procede decretar la expropiación de 10-64 83 Hs. de terrenos ejidales del poblado de "LA MAGDALENA PANOAYA", a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., que se destinará a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 KV. que se denominará "Anillo Rama Oriente", quedando a cargo de dicha empresa el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$127,779.60 que ingresarán al fondo común del ejido, a fin de que se apliquen como lo dispone el Reglamento para la Planeación Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 23 de abril de 1959, para cuyo efecto dicha empresa depositará a nombre del ejido afectado previamente a la ejecución de este Decreto en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., la cantidad de referencia; en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un destino distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aprovechamiento en el término de 5 años contados a partir de la fecha de su ejecución, quedará sin efecto esta expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a formar parte del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de la cantidad pagada como indemnización, según lo estableció el Artículo 13 del propio Reglamento.

Por lo expuesto, y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 33 y 192, del 286 al 288 del Código Agrario en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública expropiase al ejido de "LA MAGDALENA PANOAYA", Municipio de Texcoco del Estado de México, a favor de la compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., una superficie total de 10-64-83 Hs. (DIEZ HECTAREAS SESENTA Y CUATRO AREAS, OCHENTA Y TRES CENTIAREAS), que se destinarán a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 KV. que se denominará "Anillo Rama Oriente".

La anterior superficie deberá localizarse de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Empresa Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$127,779.60 (CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS SESENTA CENTAVOS, que ingresarán al Fondo Común del ejido, a fin de que se apliquen como lo dispone el Reglamento respectivo, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 23 de abril de 1959, para cuyo efecto dicha empresa depositará a nombre del ejido afectado previamente a la ejecución de este Decreto en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., la cantidad de referencia; en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un destino distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aprovechamiento en el término de 5 años contados a partir de la fecha de su ejecución, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a formar parte del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de la cantidad pagada como indemnización.

TERCERO.—Públicese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribase el presente Decreto por el que se expropiaron terrenos del ejido de "LA MAGDALENA PANOAYA", Municipio de Texcoco, de la citada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; Notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de Octubre de 1971).

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 2269/970, promovido por Wenceslao Tovar Fuentes, como endosatario de Pablo García Anaya, en contra de Hugo Cortéz Reyes, el C. Juez Segundo Civil señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Vagoneta marca Renault, de color rojo, Registro Federal de Automóviles 1037940, motor 4115972, placas de circulación 44-R-R, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de tres mil quinientos pesos. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 4 de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario.—Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

24.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TOLUCA MEX.,

MIGUEL RODRIGUEZ TAPIA ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuum; para acreditar la prescripción y el derecho que ha adquirido de un terreno de labor ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tlapaltitlán; con las siguientes medidas y colindancias: Norte 24 Mts. con Crescencio Flores; Sur, 24 Mts. con Luis Palma; Ote. 61.60 Mts. con Juan González y Pte; 61.60, Mts. con Calle Independencia.

Se expide el presente para, conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo. Toluca, Méx., a 6 de enero de 1972.—El Secretario, P. J. Fidencio Hernández Yslas.

25.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FELIPE PALMA SIERRA ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio, ha poseído por nueve años pacífica, continua, pública y de buena fe y en concepto de propietario, una fracción de terreno de labor, con estas colindancias: Oriente, con Leopoldo Díaz; Poniente con Gregorio Bernal; Norte, con Antonio Bernal y Sur, con Salvador Martínez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 5 de enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario.

26.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EMELIA PEREZ GONZALEZ DE GARCIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre predio formado dos fracciones terreno rústico en Ranchería Buenavista, Villa Guerrero, midiendo la primera, Norte, 247.00 metros, Antonio González; Sur, 282.00 metros, camino vecinal y Tomás Nava Bernal; Oriente, 60.00 metros, J. Isabel Pérez; Poniente, 102.00 metros, J. Isabel Pérez y barranca. LA SEGUNDA, nombrada "Cantarranas", Norte, 273.00 metros, Santiago Nava; sur, 352.50 metros, J. Isabel Pérez; oriente, 111.00 metros, Eulalia y Bertha García Bravo; poniente, 80.00 metros, barranca.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para publicarse tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho diciembre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Juzgado.—Luis Islas Monroy.

27.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

BEATRIZ ARIZMENDI VIUDA DE DIAZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre casa 506 calle 5 Febrero, Ixtapan de la Sal, México, midiendo: Norte, 6.15 metros, Adolfo Domínguez; Sur, 6.00 metros, calle ubicación; Oriente, 17.80 metros, Alfonso Domínguez; Poniente, 17.47 metros, Antonio Arizmendi.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para publicarse tres veces, tres en tres días "Gaceta Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., diciembre dieciocho mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Juzgado.—Luis Islas Monroy.

28.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

NICOLASA MONTES VIUDA DE BALCAZAR, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre 406 avenida Hidalgo, oriente, Tenancingo, Méx., midiendo: norte, 6.30 metros, Avenida Ubicación; sur, igual medida, Tomás Ramírez; oriente, 32.70 metros, Pilar Bárcenas; poniente, misma medida, Samuel Tena García.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., diciembre dieciocho mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Juzgado.—Luis Islas Monroy.

29.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FRANCISCO RUBI PEREZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado términos pueblo Acuitlapilco, Municipio Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda; Norte, cinco líneas, 120'00 metros, Isabel Mendoza, 87'00 metros, 28'00 metros, 16'00 y 44'00 metros Librado López y Agustín Rubí; Sur, 222'00 metros, Adolfo Albarrán y Agustín Rubí; Oriente, 77'00 metros, Francisco Rubí Pérez; Poniente, 226'00 metros, calle.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y en "EL NOTICIERO", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diez días diciembre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

30.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

GENARO GUADARRAMA TRUJILLO, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre terreno rústico ubicado pueblo Santiago Oxtotitlán, Municipio Villa Guerrero, Méx., colindando: Norte, 64.50 metros, Emilio González; Sur, igual medida, Francisco González; Oriente, 52.50 metros, Agustín Valdez; poniente, 52.00 metros, Juan Villegas.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho diciembre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Luis Islas Monroy.

31.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FERMINA OLASCOAGA VIUDA DE CEBALLOS, promueve diligencias de información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, en la casa 202 Avenida Pablo González Casanova, Sur, esta ciudad, edificada terreno propio, mide y linda: Norte, 37'80 metros, Luis Ceballos y Sofía Millán; Sur, misma medida, Ignacio Ayala; Oriente, 5'25 metros, Avenida su ubicación; Poniente, 5'25 metros, Ignacio Ayala.

Cumplimiento dispuesto artículo 2078 Código Civil, y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y en "EL NOTICIERO", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

32.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor RAUL PAVON FLORES, se ha presentado este Juzgado promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL, demandando a su esposa la señora EVA MARTINEZ SOUSA DE PAVON, LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, haciéndole saber a la demandada que tiene TREINTA DIAS a partir de la última publicación a efecto de comparecer a juicio, por conducta de apoderado, gestor o por sí misma para contestar la demanda oportuna que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las siguientes notificaciones por Estrados, aún las de carácter personal, publicándose esta resolución en los Estrados del Juzgado por el término del emplazamiento.

Se expide a los TRES días del mes de enero del año de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

33.—12, 19 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Sra. María del Carmen Cortés Velázquez.

José Antonio Fernando Rodríguez González, promueve Juicio de Divorcio Necesario en su contra. Por igual año su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó se le emplaze por medio del presente que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación Toluca, Méx., a seis de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

34.—12, 19 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Sras. María del Socorro y Victoria Eugenia Vendrell.

Rubeca Rojas Vda. de Vendrell promueve Juicio de Unión en su contra. Por ignorarse su domicilio el Juez Segundo Civil ordenó se le emplaze por medio del presente que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que pueden presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, Toluca, Méx., a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

35.—12, 19 y 26 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

JOSE DE LA PAZ HUERTA RIVERA y JUAN FLORES CHAVEZ, promueven ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años a la fecha, quieta, pública, pacífica, continua, en concepto de dueños de un terreno sin nombre que se ubica en términos de la Colonia Agrícola Santa María Caliacac, Teoloyucan, que mide y linda: Norte, 2 tramos de 186.25 y 186.25 Mts. con Lote Once "B" y lote 26, respectivamente; Al Sur 372.50 Mts. con Lotes 28-B y 82 al Oriente en 161.07 Mts. con Camino sin nombre y, al Poniente 2 tramos de 107.38 Mts. con Camino sin nombre y 53.69 Mts. con Lote 11-3, con superficie de CINCO HECTAREAS.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiera", editadas en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide en Cuautitlán, Méx., a 4 de enero de 1972. El Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

36.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

BEATRIZ RAMIREZ MORENO DE LA FUENTE, ha promovido en este Juzgado Información Ad-perpetuum sobre terreno de Común Repartimiento ubicada en el Pueblo de San Mateo Xoloc, Tepoztlán, Méx., que mide y linda: Al Norte en dos tramos, de 43.50 y 43.00 Mts., con Camino Vecinal; Al Sur, 50.00 metros con Serafín Prado; Oriente en dos tramos, de 52.00 y 17.00 Mts. con Hermelinda y Candelario Jacinto y Poniente dos tramos, de 10.00 y 42.70 Mts., con Camino Vecinal. Superficie: 5,265.00 Mts. cuadrados. Publicaciones por 3 veces de 3 en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiera".—Enero 7 de 1971.—El C. Secretario Civil.—Jesús Nava Muñoz.

37.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ANTONIO MONROY CALIGA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en los Barrios de San Marcos, Santiago y Jaltenco, pertenecientes a este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años anteriores a la fecha los terrenos denominados, el primero "11PEIATE" al cual tiene las colindancias siguientes: Al Norte con Raulillo Flores, al Sur con Toribio Rodríguez, al Oriente con sucesión de Juan Tapia y al Poniente con Gilberto Pinada, y ubicado en el Barrio de San Marcos; "LA CATORCE" ubicado en el Barrio de San Marcos, al Norte con Consuelo Gutiérrez, al Noreste con Luis Enciso y Fidel Flores, al Sur con Samuel Márquez, al Oriente con Mariana Flores y al Poniente con camino a Zumpango; "TIERRA GRANDE" ubicada en San Marcos, al Norte con Santos Estrada, al Noreste con Juan Tapia, al Sur con Juan Rojas y Juan Tapia, al Oriente con Juan Tapia y al Poniente con Aurelio y Pedro Gutiérrez; Terreno sin nombre, ubicado en el Barrio de Santiago, al Norte en dos partes con Lucio Ramírez y Joaquino Tapia, al Sur con Agustín Fuentes, al Oriente con Camino, y al Poniente en dos partes con Andrés Sánchez y Víctor Maya; "SAN GREGORIO" ubicado en el Barrio de San Marcos, al Norte con Catarino Hernández, al Sur con Camino, al Oriente con Manuel Domínguez; "SAN GREGORIO" ubicado en Jaltenco, al Norte con Simón Hernández, al Sur con Simón Hernández, al Oriente con Simón Hernández, y al Poniente con Fidel Flores.—El objeto de la Información es el de obtener título Supletorio de Dominio; la C. Juez dio entrada a la promoción, y ordenó se publique una relación de la solicitud en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—La que se hace saber al público en general para el fin que se indica.—Zumpango, Méx., a 4 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Filemón Gutiérrez González.

40.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR VICENTE MILLAN

PRESENTE.

La señora HERLINDA QUIROZ VDA. DE SALAZAR, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapción que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una casucha y terreno, ubicado en las calles de Santos Degobado 912 de esta Ciudad con estas colindancias al Oriente con el Rio Verdiquel, al Poniente con calzada de Huiztla Al Norte con Nabor Marín y al Sur con Pio-Quinto Diaz. Dicho inmueble tenía una superficie de 2098.00 M². El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hugo saber a usted por medio de éste que surtirá efecto de notificación en forma.—Toluca, Méx. 5 de Enero de 1972. Day fe. La Secretaria del Juzgado. Lic. Virginia Dávila Limón.

31.—12, 19 y 26 Ene.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SANTIAGO PATIÑO CARBAJAL promueve Información de Dominio de una casucha ubicada en Tlacotepec: ORIENTE, 14.40 Mts. Anselmo González, PONIENTE, 12.45, Calle de su ubicación, NORTE, 7.34 Mts. Anselmo González, SUR, 9.93 Mts. Prudencia Quinto. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., cinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Lic. Ramón Ortega Urbina.

52.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SANTIAGO PATIÑO CARBAJAL, promueve Información de Dominio de terreno denominado "SAN MATÍO", ubicado en Tlacotepec, Méx.: Oriente, 100.00 Mts. María Candelaria, Poniente, 105.00 Mts. Camino al Monte, Norte, 162.00 Mts. Antonio Cuenca, Sur, 162.00 Mts. Pedro Cuenca. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., cinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario.—Lic. Ramón Ortega Urbina.

53.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA GOMEZ PARTIDA VDA. DE SANCHEZ CHAVEZ, promovió Información Ad-perpetuum respecto de los terrenos "YALCATITLA Y COLOXTITLA", ubicados en Santa María Coatán, Municipio San Juan Teotihuacán que miden y lindan: 1.—Al Norte, 20.50 Mts. con Valentín Campos; Al sur, 19.60 Mts. con Francisca Cervantes; Al Oriente, 125.00 Mts., con Petronilo Cervantes y al Poniente, 125.00 Mts. con calles; y 2.—Al Norte, 56.00 Mts., con Amada Cervantes y Loreto Cervantes R.; Al Sur, 61.00 Mts., con Julián Cervantes; al Oriente, 74.00 Mts., con Teresa César y al Poniente, 79.00 Mts., con Graciara R. Vda. de Vistrain.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", editan en la Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días; expido el presente en Texcoco, Méx., a 6 de Enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil.—C. Mario Maldonado Salazar.

54.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BEATRIZ CORONEL CARRILLO VDA. DE LOPEZ, promovió Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "CAMINO REAL", ubicado en San Vicente Chicoloapan y que mide y linda: al Norte, 152.20 Mts., con Narciso Gálvez Paredes; al Sur, 109.40 Mts., con Narciso Gálvez Paredes; al Oriente, 111.70 Mts. con Carretera México-Texcoco y al Poniente, 103.50 Mts., con Narciso Gálvez Paredes.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", editan en la ciudad de Toluca, tres veces de tres en tres días; expido en Texcoco, Méx., enero 6 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil.—C. Mario Maldonado Salazar.

55.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE C. MAYA COLIN, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de los inmuebles denominados "Tehuahuac", "Zapote", "Tetitla", "Tehuahuac", "Mixtamachusetitla", "Palma 3", "Palma 2" y "Palma 1", ubicados en San Agustín Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, los cuales miden y lindan: EL PRIMERO, al NORTE 87 mts. con Juan González, AL SUR, 73 mts. con José Carmen Maya y Domingo Sánchez; AL ORIENTE, 33 mts. con Barranca; AL PONIENTE, 27 mts. con Antonio Reyes. EL SEGUNDO: AL NORTE, 51 mts. con José Maya, AL SUR, 45 mts. con Antonio Reyes, AL ORIENTE 54 mts. con Sofía de Hernández AL PONIENTE, 24 mts. con José Carmen Maya. EL TERCERO: AL NORTE, 34 mts. con José Carmen Maya Colín; AL SUR, 33 mts. con Carlos Corrajo; AL ORIENTE 34 mts. con Ricardo Castillo AL PONIENTE, 34 mts. con José Carmen Colín. EL CUARTO: AL NORTE, 25.50 mts. con Cerro, AL SUR, 76.44 mts. con Mariara Cornejo, AL ORIENTE, 285.60 mts. con Abraham Neyra; AL PONIENTE, 274.68 con Gumezindo Sánchez. EL QUINTO AL NORTE, 180 mts. con Alberto Maya, AL SUR, 230 mts. con José Maya; AL ORIENTE, 90 mts. con José María Neyra AL PONIENTE, 75.50 mts. con Arcadio Sánchez. EL SEXTO: AL NORTE, 103 mts. con José Carmen Maya Colín. AL SUR, 101 mts. con Icaia Pérez; AL ORIENTE, 23 mts. con Juan Tirado AL PONIENTE 21 mts. con Arcadio Sánchez. EL SEPTIMO: AL NORTE 100.50 mts. con Emilio Cantú, AL SUR, 118.80 mts. con José María Castillo, AL ORIENTE, 59.20 mts. con Lorenzo García AL PONIENTE, 60 mts. con Perfecto Sánchez, Y EL OCTAVO: AL NORTE, 105 mts. con Tomás González AL SUR, 70 mts. con Clemente Sandoval; AL ORIENTE, en su primera parte un ancha de 27 mts. con Emilio Neyra y en su final con el mismo Oriente 60 mts. con Emilio Neyra; AL PONIENTE, 65 mts. con José Carmen Maya Colín.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en la ciudad de Texcoco, México, a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario.—Mario Maldonado Salazar.

56.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PAULA APARRADO HERNANDEZ Y RODRIGO MERAZ APARRADO, promueven Diligencias de Información Ad-perpetuum, del predio sin nombre ubicado en el Barrio de San Pedro Distrito de Texcoco mide y linda: La fracción de PAULA APARRADO HERNANDEZ. Norte 10.65 mts. Clemente Cuesta; Sur 10.60 mts. Rodrigo Maráz; Oriente 16.40 mts. Calle Josefa Ortiz de Domínguez; Poniente 15.00 mts. en una parte Rodrigo Meráz Aparrado y en otra parte 4.85 mts. Clemente Cuesta; la fracción de Rodrigo Meráz Aparrado mide y linda: Norte en una parte 25.00 mts. Clemente Cuesta; y en otra parte 10.60 mts. Paula Aparrado Hernández; Sur 19.00 mts. Renata Rodríguez en una parte, 17.30 mts. Jesús Flores Hernández en otra; Oriente en una parte 5.05 mts. Calle Josefa Ortiz de Domínguez; en otra parte 10.25 mts. Paula Aparrado Hernández; Poniente en una parte 4.00 mts. Renata Rodríguez, en otra parte 12.22 mts. Guadalupe Cornejo Vda. de Caray.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a los catorce días de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. Mario Quezada Maya.

58.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO BUENDIA SANCHEZ, ha promovido Información Ad-perpetuam, respecto de cinco terrenos, ubicados en Chimalhuacán y que miden y lindan:

1.—Sitio con Casa denominada "TEOPANCORRAL": Al norte, 9.20 Mts. con Calle Venustiano Carranza; Al sur, 10.00 Mts., con Atrio de la Iglesia; Al oriente, 46.90 Mts., con Alberto Buendía Sánchez y al Poniente 47.70 Mts., con Sucesores de Ignacio Buendía.

2.—Terreno denominado "MAZATITLA": Al norte, 112.00 Mts., con Alberto Buendía S., Al sur 111.00 Mts., con Samuel Buendía S., Al oriente, 14.40 Mts., con Sres. Cruces Escalona y al poniente, 15.20 Mts. con Pedro Barrera.

3.—Terreno denominada "GUATEPUS": Al norte, 133.00 Mts., con Evaristo; Al sur, 133.50 Mts., con Cirila Buendía de S., Al oriente 33.50 Mts. con Tomás Jiménez y al poniente 33.50 Mts., con Camino Real.

4.—Terreno denominado "ACALOTE" Al norte, 26.04 Mts., con Sucesores de Antonio Martínez; Al sur, 26.88 Mts., con Luis Teodoro Suárez P., Al oriente, 75.60 Mts., con Pedro Valencia y al poniente 70.13 Mts., con Camino.

5.—Terreno denominado "POTRERO": Al norte, 306.00 Mts., con Sucesores de Ignacio B., Al sur 308.00 Mts., con Título de Regina Ayala; Al oriente 31.50 Mts., con Calzada y al poniente 31.80 Mts., con Terreno de Chimalhuacán.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumba", editan en Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, Méx., Enero 6 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil.—**C. Mario Maldonado Salazar.**

57.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISAURA FLORES MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam del predio denominado "COCOPALA", ubicado en la Tercera Demarcación de Tepetlaoxtoc Distrito de Texcoco, mide y linda: Norte 37.60 metros Genaro Mendoza; Sur 40.90 metros Genaro Mendoza; Oriente 58.60 metros Salomé Castillo; Poniente 58.60 metros Carril.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, a los catorce días de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Mario Quezada Maya.**

59.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NARCISO GALVEZ PAREDES, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam del predio denominado "HORNO", ubicado en Leona Vicario número 4 en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, mide y linda: Norte 80.70 metros Sucesión de Francisco Hernández y señora Dellina Aldama Vda. de Arrieta; Sur 76.70 metros Camino; Oriente 58.40 metros Matías Pérez; Poniente 49.20 metros Narciso Gálvez Paredes.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, A los cuatro días de Enero de mil novecientos setenta y dos, en Texcoco, México.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. **Mario Quezada Maya.**

60.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FELIX MARTINEZ CORDOVA, por su menor hija GUILERMINA MARTINEZ MARTINEZ, promueve INF. AD PERPETUAM, acreditar posesión inmueble ubicado San Francisco Chalchihuapan, Mpio. Atlacomulco, Méx., NORTE: 63.10 Mts. Camino Nacional, SUR: 76.60 Mts. Camino Nacional, ORIENTE: 72.90 Mts., con Juan Martínez Sánchez y Felipe Núñez García; C. JUEZ ordena publicidad Edictos, tres veces cada tres días, Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, Toluca, Méx., Personas crean mayores derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México. 17 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**

61.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general, que en este Juzgado se encuentra radicada la sucesión a bienes del señor ANTONIO PRADO CORDERO, denunciado por el señor SALVADOR PRADO CORDERO para que los que se consideren con derecho a la herencia vengan a deducir sus derechos en términos de Ley, lo que deben hacer dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación.

Se expide en la Ciudad de Texcoco, México, a los diecisiete días de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, para su publicación en la Gaceta del Gobierno por dos veces consecutivas de siete en siete días; y para que se fije en los lugares del fallecimiento y origen del finado.—El Secretario del Juzgado Civil, **C. Mario Maldonado Salazar.**

62.—12 y 19 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARTHA GONZALEZ DE HERNANDEZ, promovió este Juzgado Diligencias INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto casa ubicada calle Veracruz número veintisiete de Almoloya del Rio siguientes colindancias y medidas: Norte: 19.25 metros con Pascual Romero; Sur 19.25 metros con Fortino García; Oriente: 8.20 metros con José Serafin; Poniente: 8.20 metros con Calle Veracruz. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeran tener mejor derecho para que se presenten deducirlo términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Diciembre 8 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. **Amado Macedo Segura.**

63.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor Cesáreo Hernández Contreras, ha promovido diligencias para acreditar la posesión, que, por más de quince años ha tenido sobre el inmueble, denominado "La Malva", ubicado en la Colonia San Lorenza Cuahuatenco del Municipio de Almoloya de Juárez de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 415.00 metros y colinda con una barranca, al Poniente 128.00 metros, y colinda con un terreno propiedad de San Miguel Almoloyán, al Oriente 150.00 metros con terreno de la señora Feiliza de Jesús, dentro del terreno antes descrito se encuentra construida una casucha en la parte Sureste y consta la misma de cinco piezas y un patio.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero" que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Toluca, Méx., a trece de diciembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

65.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GILBERTO VELZQUEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la calle de Domicilio conocida del pueblo de Santa Ana Tlapatlán, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua y en concepto de propietario un terreno con estas colindancias: Oriente con Clementa Lara Rosano; Poniente con Pedro Díaz; Norte con Magdalena Rivera Jardán; Sur con Gilberto Velázquez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 19 de Noviembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, **Sonia Martínez Carrera.**

66.—15, 19 y 22 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA GONZALEZ SANCHEZ, promueve información de dominio de la casa No. 19 de la Calle de Iturbide, ubicada en el Barrio de San Mateo Abajo Mpio. de Metepec: Norte, 13.28 Mts. Calle Iturbide, Sur, 12.80 Mts. Sociedad Santovana de Vendrell, Oriente, 22.60 Mts. Cirio Mejía Esquivel Poniente, 24.10 Jesús Mejía Esquivel; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario.—Lic. Angel Velázquez Romero.

67.—15, 19 y 22 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS GOMEZ SALDIVAR, promovió Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TEZOQUIPA", ubicado en Santa María Coatlán, Municipio de San Juan Teotihuacán, que mide y linda: al Norte, 23.00 Mts. con Miguel Raldán; al Sur, misma medida con Callejón; al Oriente, 20.00 Mts., con Alfredo Keeller y al Poniente, 20.00 Mts., con calle.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", editan en la ciudad de Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días, se expide en Texcoco, Méx., enero 6 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil.—C. Maria Maldonado Salazar.

68.—15, 19 y 22 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SILVESTRE PICHARDO REYES, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión apta para prescribir respecto un predio ubicado en el Saltillo, este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son: Norte: 522.00 metros, con Píoquinto Huitrón; Sur: 557.00 Metros, con Francisco Reyes, Oriente: 49.00 metros, con Píoquinto Huitrón y Poniente: 80.00 metros, con Espiridión Rodríguez; páganse contribuciones; páganse contribuciones por Paciano Pichardo, cuenta 5-002-519 R.

Ordénase publicidad tres veces, tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., enero 7 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Teodoro Pichardo Vázquez.

70.—15, 19 y 22 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO ROMERO DE LA O., promovió Información de Dominio respecto de un terreno de común repartimiento denominado "YXOTITLA" ubicado en Ocopulco, Municipio de Chiautla, Méx., que mide y linda: al Norte, 95.95 Mts., con Narciso de la O., al Sur, 97.62 Mts., con el promovante; al Oriente, 27.54 Mts., con Calio y al Poniente, 29.54 Mts., con Fernando Díaz y callejón.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", editan en la ciudad de Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días, expido en Texcoco, Méx., a 6 de enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil.—C. Mario Maldonado Salazar.

71.—15, 19 y 22 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SABINO ORTEGA GALINDO, promovió este Juzgado DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión dice tener por más de veinte años respecto sitio para fabricar siguientes medidas y colindancias: al Norte 13.80 metros con Emigdio Quiroz Patiño; al Sur 6.10 metros con Gonzalo Quiroz Galindo; al Sur 1.50 metros con Gonzalo Quiroz Galindo; al Sur

5.65 metros con Vicente Ortega N.; al Oriente 30.05 metros con Calle 16 de Septiembre; al Poniente 7.80 metros con Suc. de Natalio Quiroz Patiño; al Poniente 7.00 con Gonzalo Quiroz Galindo y al Poniente 16.35 metros con Gonzalo Quiroz y Dionicia Gómora. Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeron tener mejor derecho y se presenten a deducirlo este Juzgado.—Damos fe.—Tenango del Valle, México, a 11 de enero de 1972.—T. de A. C. Alberto Zúñiga Bonaga.—T. de A. C. Baltazar Espinosa Romero.

73.—15, 19 y 22 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

GERARDO ESTRADA DE PAZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, acreditar posesión de una casa con terreno ubicada en Av. Toluca número 214 de esta Ciudad, que mide y linda: Al norte, 15 metros, con Inés González, Al Sur, 24 metros, con Ricardo Estrada; al Oriente, 54 metros, con Avenida Toluca; al Poniente, 47 metros, con el Río del Agua Fría.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, Méx., y titulación en los lugares públicos de costumbre personas créanse con derecho para a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a siete de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

75.—15, 19 y 22 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

ISIDRO MONTES CALZADA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica y continua, dos terrenos, ubicados en San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Méx., denominados "SITIO SOLAR", y "SOLAR", que miden y linda.

"SITIO SOLAR", Norte: 55.00 mts. con camino Público; Sur: igual medida con Modesto León antes hoy Bernardino León; Oriente: 77.00 mts. con Suc. de Macedonio Sánchez y Poniente: 82.70 mts. con terreno también materia de esta Jurisdicción Voluntaria.

"SOLAR", Norte: 64.50 mts. con un camino; Sur: 65.70 mts. con Ignacio Luna antes, hoy Andrés y J. Reyes Luna; Oriente: 89.40 mts. con terreno "Sitio Solar", y Poniente 89.40 mts. con otro camino.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero", Toluca, Méx., 11 de Enero 1972.—El C. Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

78.—15, 19 y 22 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

HELIODORO REZA REZA, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno rústico propiedad particular, ubicado Ranchería Aguacatitlán, Municipio de Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: al Sur, 50.40 metros, Herederos de José Delgado Rubí; al Norte, 81.00 metros, con Herederos de Genaro Reza; al Oriente, en 55.00 metros, con Petra Reza; y al Poniente, en 45.00 metros, con Petra Reza.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los once días octubre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Luis Islas Monroy.

2362.—12, 15 y 19 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE JUZGADO SEGUNDO CIVIL TOLUCA, MEXICO.

UBALDO BORJA GONZALEZ, en su carácter de apoderado de J. Natividad y Felipa Barja González, de y Lázaro Felipa Elpidio, José Antonio y Teresa Borja Hernández, ha promovido Diligencias de Información de Dominio; para acreditar la posesión que dice tener sobre predio ubicado en el barrio de San Bernardino, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 74.00 metros Bibiana Borja Enríquez por otra parte en el mismo punto 10.00 metros 38.90 metros con Salvador Salís; Al Oriente 77.60 con Colonia Electricistas; Al Poniente 62.00 metros con Salvador Salís; Al Sur 113.55 metros con Salvador Salís; Se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduscan en término de Ley y tiempo, Toluca, Méx., a 7 de Enero de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

81.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

J. MARCELO MERCADO SANABRIA, promueve Inf. AD-PERPETUAM objeto de acreditar posesión inmueble ubicado Atlacomulco, con siguientes características: NORTE 12.50 Mts., Teresa Valencia; SUR 42.00 Mts., Manuel Núñez y Florencio Ortega; ORIENTE 63.60 Mts., Venancio López, Carretera Toluca; PONIENTE 45.00 Mts., Roberto Valencia; C. Juez Ordena publicidad por medio de Edictos de tres en tres días tres veces consecutivas, "Gaceta del Gobierno" y otros periódicos, persona créase derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. C. Petra Barranco R.—T. de A. C. Gabriel Monroy S.

82.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ROSARIO PEREZ PLATA, promueve Inf. AD-PERPETUAM objeto acreditar posesión inmueble ubicado Chanteje Acambay, siguientes características: NORTE 979.00 Mts., Francisca Herrerar, Gilberto Corral e Issac Martínez; SUR 1071.00 Mts., Juan Plata, Fco. Sanabria y Patricia Herrera; ORIENTE 277.00 Mts., Sotero Hernández; PONIENTE 761.00 Mts., Issac Martínez y Gerardo Hernández; DOS.—NORTE 133.00 Mts., Agustín Herrera, SUR 159.00 Mts., Alfonso Colín; ORIENTE 203.00 Mts., Agustín Herrera; PONIENTE 250.00 Mts., Julián Herrera. C. Juez Ordena Publicidad por medio de Edictos que se publicarán periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos Toluca, Méx., persona créase derechos acuda deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. C. Petra Barranco R.—T. de A. C. Gabriel Monroy S.

83.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

TEODORO MENDOZA PLATA, promueve Inf. AD-PERPETUAM acreditar posesión inmueble ubicado Atlacomulco, con siguientes características: NORTE 98.00 Mts., Alfonso Rosos; SUR 98.00 Mts., Justo Monroy; ORIENTE 20.00 Mts., Carretera Toluca-Querétaro; PONIENTE 19.00 Mts., Miguel Pérez Cárdenas; C. Juez Ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días personas créase derechos acuda a deducirlos Juzgado. El Oro, Méx., 12 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. C. Petra Barranco R.—T. de A. C. Gabriel Monroy S.

84.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

J. Carmen Rodríguez Herrera, promueve Inf. AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble ubicado Acambay con las siguientes características: NORTE 12.55 Mts., Francisca Fajardo y Facundo González 8.40 Mts., Macario Ruiz; SUR 16.65 Mts., Valentín Sánchez; ORIENTE 10.40 Mts., Macario Ruiz y 14.45 Mts., Angel Rodríguez y José Plata; PONIENTE 28.68 Mts., callejón Motamoras; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días, persona créase derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. C. Petra Barranco R.—T. de A. C. Gabriel Monroy S.

85.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ESTELA RAMOS PALENCIA, promueve Inf. AD-PERPETUAM acreditar posesión inmueble ubicado Col. Fco. I. Madero; esta Ciudad, con las siguientes características: NORTE 12.65 Mts., Ventura Bastida Arriaga; SUR 10.50 Mts., Roberto Portocarrero; ORIENTE 14.70 Mts., Calle Guillermo Prieto; PONIENTE tres líneas: 6.70, 0.70 y 8.70 Mts., Ventura Bastida y Roberto Portocarrero. C. Juez Ordena Publicidad por medio de edictos, tres veces consecutivas cada tercer día, persona créase derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. C. Petra Barranco Rocha.—T. de A. C. Gabriel Monroy Sánchez.

86.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FIDELINA GARDUÑO MADRAZO, promueve Dil. Inf. AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión que dice tener respecto tres predios ubicados Bombateví, Atlacomulco, con siguientes características: NIMBONCHO NORTE 30.50 Mts., Silvestra Yáñez; SUR 11.70 y 24.70 Mts., Antonio Guzmán; ORIENTE 27.30 Mts., camino Los Angeles; PONIENTE 12.50 Mts., Enrique Nieto; EL YEJOCOTE NORTE 69.70 Mts., Antonio Guzmán; SUR. La misma 79.00 Mts. ORIENTE, 43.20 y 16.16 Camino a Los Angeles; PONIENTE 23.00 ODILON AGUIRRE; NIMBONCHO II NORTE 33.00 María Cleofas Valdés; SUR 30.50 Mts., la misma; ORIENTE 31.00 Aguage público; PONIENTE 10.20 y 20.70 Mts., Enrique Nieto. C. Juez Ordena publicidad Edictos, tres veces, cada tercer día, persona créase derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. C. Petra Barranco Rocha.—T. de A. C. Gabriel Monroy S.

87.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JOSE CASTRO GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuam acreditar posesión, inmueble ubicado Santiago Acutzilapan siguientes características: Norte 140.00 y 235.87 mts. Natividad Castro; Sur, 460.00 mts. Simón Castro; Oriente, 372.00 mts. Natividad Castro; Poniente 160.00 y 250.00 mts. con el mismo; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces, cada tres días "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", persona créase derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. T. de A.

88.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MA. DE LA LUZ, OFELIA, NOEMI PEÑA RUIZ, promueven Inf. Ad-perpetuam, acreditar posesión inmueble ubicado en Acambay, siguientes características: Norte, 6.45 mts. Calle Aldamo; Oriente, cinco líneas, 16.74, 15.18, 5.73, 3.03, 15.15 mts., Héctor Ruiz; Sur, 23.00 mts. Plaza Hidalgo; Poniente 35.36 mts. calle Tomás García. C. Juez ordena publicidad edictos por tres veces cada tres días "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Toluca, Méx., persona créase derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1971.—Damos fe.—T. de A.—C. Petra Barranco R.—T. de A. C. Gabriel Monroy S.

89.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

JOEL JIMENEZ ESCORZA, promueve Información Ad-perpétuum acreditar posesión inmueble esta ciudad, siguientes características: Norte, 26.20 mts., Raymundo Flores; y Amancio Manroy; Sur 35.00 mts. calle Abasolo; Oriente 11.46 mts. y 15.00 mts. Amancio Manroy; Poniente, 30.80 mts. con calle Hidalgo; C. Juez ordena publicación edictos tres veces consecutivas de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Toluca, Méx., persona creóse derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 12 de enero de 1972.—Damos fe.—F. de A.—Petra Barranco R. T. de A.—C. Gabriel Manroy S.

90.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

JUAN RODRIGUEZ G., promueve información Ad-perpétuum para acreditar posesión de más de 10 años a la fecha de tres inmuebles denominados EL CHAVACANO, LAS PALMAS y EL FRESNO, con ubicación en Tepetzotlán, México, que miden y lindan: EL CHAVACANO.—Norte 3 líneas de 16.00, 14.40 y 40.00 Mts. con Zanja; Sur 65.00 Mts. con Matías Fragosos; Oriente, 28.60 Mts. con Julia Moreno y Poniente 33.00 Mts. con Fausto Gutiérrez. LAS PALMAS.—Norte, 48.00 Mts. con Julia Moreno, Sur 2 líneas de 20.00 y 36.00 Mts. con Francisco Sánchez; Oriente 5 líneas de 47.00, 8.00, 24.00, 8.00 y 20.00 Mts. con Canal y Poniente 2 líneas de 73.00 y 16.00 Mts. con Guadalupe Fragosos y EL FRESNO.—Norte, 42.76 Mts. con Guadalupe Fragosos; Sur 34.86 Mts. con Vereda Vecinal; Oriente, 3 líneas de 50.40, 8.00 y 74.50 Mts. con J. Loreto Rodríguez y Poniente 111.44 Mts. con Luis Morales.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a los 18 días de Diciembre de 1971.—El Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

91.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

AURORA VARGAS FLORES, promueve ante este Juzgado diligencias de información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que le asiste respecto del terreno ubicado en el pueblo de San José El Vidrio, Municipio de Villa Nicolás Romero, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 122.00 Mts. con otro terreno propiedad de la misma; al Sur 122.00 Mts. con Juan Becerril; al Oriente 34.60 Mts. con Sebastián Osnaya y al Poniente 34.60 Mts. con Juan Becerril. Se dio entrada a la Instancia en la vía y forma propuesta, y se ordenó publicar un extracto de la solicitud en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, así como en el predio objeto de estas diligencias, por tres veces de tres en tres días. Se hace del conocimiento a personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., a seis de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos.—C. Ruggiero Olivera Campiran.

92.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA GONZALEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información para acreditar que en el pueblo de San Juan de las Huertas, Méx., ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua pública y de buena fe un terreno con estas colindancias al Norte.—Valentín González y Teófilo Gómez, al Sur, Señoritas Arce y en otro punto Adán Vargas; al Poniente, Adán Vargas y en otro punto con calle de Morales; al Oriente, Señoritas Arce, perteneciente al Municipio de Ziracantepac, Méx. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero". Por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario.—Lic. Virginia Dávila Limón.

93.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

HIPOLITO ROSAS BARRETO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, del Municipio de Tepetzotlán, que mide y linda:

Al Norte en dos tramos de 51.50 metros con Clemente Escalona y 46.00 metros con J. Trinidad de Jesús; al Sur en 56.89 metros con camino vecinal; al Oriente en dos tramos de 48.80 metros con camino vecinal y 102.92 metros con camino vecinal y al Poniente en 112.20 metros con J. Trinidad de Jesús y Escuela.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, a los 14 de enero de 1972.—El C. Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

94.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

OCTAVA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido en este Juzgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola de R. L. "BOSENCHAVE", el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las diez horas del día veinticinco del mes de febrero para que tenga verificativo en este Juicio la Octava Almoneda de remate de los siguientes bienes:—

Fracción número siete de la Ex-hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910 metros con el Ejido de San Juan Buenavista con el señor León Díaz; Sur, 10 metros con Alfonso Díaz; Sureste 300 metros con Ejido San Miguel, Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de este predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-hacienda de "El Salitre de Urendis", con superficie de 8-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz, Suroeste, 200 metros con Lorenzo Díaz, Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juventino García; Este 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$25,696.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 6-38-05 Hts. y estas colindancias: Norte, 340 metros con María León, Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel, Oeste 225 metros con J. Juan Díaz S. Este con Joaquín Díaz S. el valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene una superficie de 5-50-50 Hts. y estas colindancias, Norte 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz, Noroeste, 100 metros con Julia Díaz, Suroeste, 100 metros con Ejido de San Miguel, este 720 metros con Juan Díaz S. Oeste 20 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracción cinco y doce de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie 10-02-64 Hts. y estas colindancias, Fracción cinco, Noroeste 250 metros con Julián Díaz, Suroeste 330 metros con el Ejido de San Miguel, Suroeste, 330 metros con el Ejido de San Miguel, Suroeste, 20 metros con León Díaz. Este 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción doce: Noroeste 100 metros con el señor Eulogio Escamilla, Suroeste 80 metros con Lorenzo Díaz, Este 425 metros con Rafael Contreras Martínez, Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz, el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de "El Salitre de Urendis" que tiene esta superficie 7-00-90 Hts. y estas colindancias: Norte 100 metros con Leonardo Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvenio García Este, 720 metros con Cirilo Jordán, Oeste, 751 metros con Juvenio García, el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene esta superficie 8-08-72 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista, Sureste 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez, Oeste, 230 metros con Julián Díaz, el Valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de \$76,331.33 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los acreedores que aparezcan listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de Edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, convocando pastores.—Toluca, Méx., 11 de enero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria.—Lic. Virginia Dávila Limón.

95.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL de Crédito Agrícola, S. A., en contra de RAONEL BENITEZ UGARTE, el C. Juez señaló las diez horas treinta minutos del día veinticinco del mes de febrero próximo para que tenga verificativo en este Juzgado la Cuarta Almoneda de Remate del Rancho "Los Cobrios", ubicado en la población de Luvianos de la Municipalidad de Tejuzilca, con una superficie de 269-43-33 Hts. a \$700.00 Hectárea. 50-00-00 Hectáreas de labor de temporal a \$300.00 Hectárea y 94-43-33 Hectáreas de Barranquillas y Carrile a \$100.00 Hectáreas, la casa habitación compuesta de cuatro recámaras, cocina y dos piezas más de teja, piso de ladrillo y techos de teja con valor de \$17,000.00 debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$94,266.90, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., doce de enero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado.—Lic. Virginia Dávila Limón.

96.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

LIDIA ALBARRAN GARCIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre casa número 35 calle Hidalgo, esquina Guadalupe Victoria, Cabecera Municipal Tonatico, mide y linda: Norte, 20.35 metros, Flavio Estrada; Sur, misma medida, calle Guadalupe Victoria; Oriente, 12.70 calle Hidalgo; Poniente, misma medida, Prócoro Garibay.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil vigente y publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx. once enero mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Luis Islas Monroy.

97.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE DOLORES ARRIETA TENORIO, promueve diligencias de Inmatriculación de un terreno denominado "TEXOTLI", ubicado en Xochiaca, del Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial; al Norte, 60.00 metros con Artemio Chavarría; al Sur, 60.00 Mts. con Cándido Buendía; al Oriente 30.00 metros, con Mauricio Ochoa y al Poniente 30.00 Mts. con Edwiges Chavarría con superficie de 1.800.00 M2.

Se expide para su publicación por tres veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México; expedida en Texcoco, México, a los tres días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario.—Lic. Mario Quezada Maya.

98.—19, 26 Ene. y 2 de Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Se está anunciando la muerte sin testar, de la señorita MA. DEL CARMEN ALMARAZ RIVERA, habiéndose presentado reclamando la herencia MANUELA ALMARAZ RIVERA, hermana de la de cujus. Se está llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezca ante este Tribunal a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Se expide para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en los lugares públicos de este Tribunal, del fallecimiento y origen de la finada. A los quince días de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Lic. María Quezada Maya.

99.—19 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CASIMIRO MARTINEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Lorenzo Tepaltitlán ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica y en concepto de propietario un terreno que se denomina LA CONCEPCION, con estas colindancias: Norte Gumercindo Montes de Oca y Luis González; Poniente con Delfina Vilchis; Sur calle de Pensador Mexicano; Oriente Silvano Maldonado y Marciano González. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 10 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A.

100.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CIPRIANO DIAZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Avenida Jalisco número dos de Santa Cruz Atzacapozalco, Municipio de Toluca, México ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario, un terreno con casucha, con estas colindancias: al Oriente con Crisóstomo Díaz; Poniente Guadalupe Aguilar; Norte Juan Díaz; Sur calle Jalisco. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción, y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México, a 6 de enero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria.—Sonia Martínez Carrera.

102.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, que en este Juzgado sigue MARIO KOSBERG MENAKER, en contra de HUMBERTO KOSBERG MENAKER, y RESTAURANT BIARRITZ, S. A., se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Tercera Almoneda de Remate, de la casa número 96, de las calles de Plásticos en Naulcalpan de Juárez, Edo. de México, y del Restorán Biarritz, S. A., ubicado en el número 498, de la Avenida Insurgentes en México, Distrito Federal, sirviendo de base para el remate de la casa primeramente mencionada, la cantidad de \$2,770,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), con deducción del VEINTE POR CIENTO DE LEY, y para el Restorán citado la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), con deducción también del VEINTE POR CIENTO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada una de las cantidades señaladas para los bienes embargados. Expediente número 1394/970, Primera Secretaría.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno", el NOTICIERO, y los lugares de costumbre, de manera que entre la publicación y los Edictos y la fecha de remate, medie un término de siete días como mínimo.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a seis de enero de 1972.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Armano Gómez Jaramillo.

103.—19 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ANTONIO SAN ROMAN promueve Información Adperpetuum, para obtener por usucapión título dominio respecto terreno en Colonia Juárez Municipio Oroyoacac este Distrito describe: Norte, 72.80 mts. Vicente Jiménez, Sur, 65.50 mts. Javier Dubias, Oriente, 29.40 mts. Francisco Balderas, Poniente 29.70 mts. Gil Esquivel.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., el 14 de enero de 1972.—Asistencia, Rodolfo Díaz.—Asistencia, Rodolfo Juárez.

104.—19, 22 y 26 enero.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CASIMIRO MARTINEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Lorenzo Tepaltitlán ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica y en concepto de propietario un terreno que se denomina SANTA TERESA con estas colindancias: Norte con calle de Pensador Mexicano; Sur Evaristo Valdéz; Martina Nava y Trinidad Robles; Oriente Manuel Mendoza; Poniente Florentino Martínez, Rafael Flores e Irma Islas. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 10 de enero de 1972.—Damos fe.—T. de A. T. de A.

101.—19, 22 y 26 Ene.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE TREJO HERNANDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de los terrenos denominados "EL HUIZACHE" y "OJO DE AGUA" ubicados en el Poblado de Santa Cecilia, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepan, Estado de México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias:

"EL HUIZACHE": AL NORTE.—en 33.00 mts. en primer tramo con MAXIMO BACA; y en 48.00 mts. en un segundo tramo con el promovente. AL SUR, en 95.00 mts. con FERNANDO TINOCO y CIRILO HERNANDEZ. AL ORIENTE, en 46.00 mts. con camino público. AL PONIENTE, en 23.30 mts. con FERNANDO TINOCO. Con una superficie total de: 3049.20 mts2.

"OJO DE AGUA": AL NORTE, en 63.50 mts. con SABINO MARTINEZ. AL SUR, en 32.00 mts. con MAXIMO BACA. AL ORIENTE, en 34.00 mts. con Camino Nacional. AL PONIENTE, en 33.00 mts. con MAXIMO BACA. Con una superficie total de 2,160.00 mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Tlalnepan y en el predio objeto de esta Información, se expide el presente en el local de este Juzgado, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero de la Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

105.—19, 22 y 26 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

TEODILIO DIAZ promueve Información Ad-perpetuam justificar posesión más de diez años, inmueble ubicado en Lerma, México; Norte 30.70 metros Camino; Sur 32.35 metros Clara León Oriente 64.50 metros Clara León; Poniente, 54.90 Camino.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editadas Toluca, México.—Lerma, México, 7 de enero de 1972. El Secretario, Félix Garay Camacho.

106.—19, 22 y 26 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GUILLERMO ORTIZ promueve Información Ad-perpetuam para justificar posesión más de diez años, inmueble ubicado Barrio San Francisco Municipio San Mateo Atenco, México; Norte 75.30 Metros con propiedad promovente; Sur 75.30 Camino; Oriente 34.11 Agustín Segura; Poniente, 34.11 Camino.

Publíquese tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editadas Toluca, México.—Lerma, México, 7 de enero de 1972.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

107.—19, 22 y 26 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANTONIO GONZALEZ promueve Información Ad-perpetuam justificar posesión más de diez años, inmueble ubicado en Coapanoaya Coayoacac México; 21.40 metros Francisco Onofre; Sur, 25.30 metros Daniel Hinojosa; Oriente 16.20 metros Camino; Poniente 17.10 metros Margarito Hinojosa.

Publíquese tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", Toluca, México.—Lerma, México, 17 de diciembre de 1971.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

108.—19, 22 y 26 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México, compareció DOMINGO CASAS TORRES, denunciando el juicio intestamentario a bienes de PETRA CASAS GONZALEZ, denunciando el juicio intestamentario acaecido el día seis de Mayo de 1963, en la Población denominada de Tlaltepan, del Distrito Judicial, y consecuentemente, se llama por este medio a las personas que tengo o se crean con derecho a heredar a fin de que dentro del término de cuarenta días, comparezcan a deducirlo que a su derecho convenga. Se manda fijar un extracto de la solitud en el lugar del fallecimiento de la autora de la sucesión y publicarse el edicto por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", editadas en Toluca, México, expidiéndose en Cuautitlán, Méx., a 10 Diciembre de 1971, quedando dicho expediente registrado en el Juzgado bajo el número 506/1971.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, J. Jesús Nava Muñoz.

109.—19 y 26 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADRIAN RIVERA CASTILLO, promovió Información Ad-perpetuam, respecto del predio con caso denominado "TEPANCATITLA", ubicado en Los Reyes La Paz Estado de México, el cual mide y linda; AL NORTE, 12.00 mts. con J. Guadalupe López, AL SUR, 11.00 mts. con Cándido López; AL ORIENTE, 19.00 mts. con Pedro Juárez AL PONIENTE, 19.00 mts. con Callejón.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a cinco de enero de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

110.—19, 22 y 26 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MIGUEL GONZALEZ ROJAS, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo diligencias de Información, Ad-perpetuam, sobre un terreno denominado "LA HERMITA", ubicado en la población de ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, el cual dice tener en posesión desde hace más de diez años, y que tiene las siguientes medidas y colindancias NORTE: 16.00 metros con Calle, SUR: 16.00 METROS con Fracción Restante. ORIENTE: 30.00 metros con Fracción restante. PONIENTE: 30.00 metros con Margarito Fragosos; Con una superficie total de 480.00 metros cuadrados, se dio entrada promoción y se ordenó la publicación de un extracto por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo en términos de Ley.

Dado a los trece días de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

111.—19, 22 y 26 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicada en Gabriel Ezeta de esta Ciudad, propiedad del causante CLEMENTE CONTRERAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Urbanización, el cual asciende a la cantidad de \$7,535.35 (SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 35/100), sirviendo de base la suma de \$89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar a favor de Ma. Teresa Trevilla San Pedro Vda. de Hernández, por pago de la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100).

Contrato de Mutuo con hipoteca, a favor de Germán I. Roth, por pago de la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil, seguido por el Banco Nacional de México, S. A., en contra de Clemente Contreras, por pago de la cantidad de \$56,178.37 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 37/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

41.—12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 102 de la Av. Villada de esta Ciudad, propiedad de la causante CONCEPCION MORA JAIMES Y OTRA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,324.40 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

42.—12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.30 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en el Barrio de San Sebastián de esta Ciudad, PROPIEDAD DEL CAUSANTE ANTONIO MARTÍNEZ RAZO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$804.50 (OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

43.—12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.45 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las Disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 300 de las calles de Ramón Corona de esta Ciudad, propiedad del causante J. TRINIDAD RUBIO VAZQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$565.90 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

44.—12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, una casa en el Barrio de Huiztla de esta Ciudad, propiedad del causante LUIS GOMORA Y OTRO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,418.80 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Embargo Judicial a favor de Germán Bernaldez H., por pago de la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

45.—12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 204 de la Av. Morelos Ote. de esta Ciudad propiedad de INMUEBLES DEL ESTADO DE MEXICO, S. A., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto y Cooperación por Plusvalía, el cual asciende a la cantidad de \$9,129.78 (NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 78/100), sirviendo de base la suma de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

46.—12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa ubicada en la Ruta de la Independencia 508 de esta Ciudad, propiedad de las causantes EMELIA Y CATALINA MARTINEZ RAMIREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$856.80 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra los dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN

Contrato de apertura de crédito a favor del Banco Nacional de México, por pago de la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

47.—12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la

casa marcada con el número 108 de las calles de Arcadio Pagaza de esta Ciudad, propiedad de la causante SILVIA MONDRAGON FIESCO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,045.80 (UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar constituido sobre la misma casa, a favor del Sr. Arturo Orozco, por pago de la cantidad de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

48.—12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.30 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las Disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en el Rancho de la Independencia de esta Ciudad, propiedad del causante FRANCISCO MARTINEZ DE JESUS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$44,968.90 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/1000), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato de apertura de crédito a favor del Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., por pago de la cantidad de \$434,133.05 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 05/100).

Contrato de apertura de crédito a favor del Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., por pago de la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

49.—12 y 19 Ene.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en el Rancho de la Independencia, perteneciente a este Municipio propiedad de la causante GUADALUPE HERNANDEZ DE CASTILLO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,354.90 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Contrato de apertura de crédito, a favor del Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, por pago de la cantidad de \$434,133.05 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 05/100).

Contrato de Apertura de crédito a favor del Banco Agrícola y Ganadero por pago de la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de enero de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.

50.—12 y 19 Ene.

MOVIMIENTO DE POBLACION registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de diciembre de 1971.

NACIMIENTOS: 317 H. 170 M. Toluca—202.

MATRIMONIOS: 110

DEFUNCIONES: 278

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de enero de 1972.

El Oficial del Registro Civil.

Leopoldo Estrada Sánchez.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carre. México-Guadalajara.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales:	
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones	0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
EJEMPLARES:		Balances	300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Por Plana o Fracción..	150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
 De tipo Residencial u otro género a: 300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificada las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.